



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Pedro Molina con la economia que consta respecto a  
lo ejecutado en iguales circunstancias y manifiesto de  
señor Diputado haverse guardado a demás en la com-  
posicion de los Partidores que todo compone doncen-  
to doze xx. acordaron se remita a la Junta de Pro-  
pios con todos los Reales afin a su libranza en comu-  
nas donde pertenese y así lo acordaron

Se concluyó este Cavildo que firmo el señor Conregido  
y dos Caballeros Regidores Doy fe

*Alonso Serrano* *Alonso Serrano* *Alonso Serrano*  
*Alonso Serrano* *Alonso Serrano* *Alonso Serrano*

*9*

En la M. N. y M. S. Ciudad de Lima a diez y nueve dias  
del mes de Agosto de mil Setecientos, sesenta y cinco años se  
Juntaron a consejo los señores Donca Justicia y Regim de  
ella en la Sala que acostumbra para tratar y confes-  
ar las cosas tocantes al servicio de su Magestad y Vili-

*[Signature]*

